



# SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## “EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS AL PROGRAMA E-120 FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA ATENCIÓN DE LA SALUD”



©SESA, 2019.

© SeguroPopularQROO

Fuente de financiamiento (Gasto federalizado):

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)



**GLOSARIO DE SIGLAS CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL**

**ASM:** Los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**CEDQROO:** El Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

**CONAC:** El Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CONEVAL:** El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**ECyR:** La Evaluación de Consistencia y Resultados.

**FODA:** El análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales.

**MIR:** La Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML:** La Metodología del Marco Lógico.

**PAE:** El Programa Anual de Evaluación emitido por el Centro de Evaluación del Desempeño.

**PbR:** El Presupuesto basado en Resultados.

**PED:** El Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Quintana Roo.

**Pp:** El Programa Presupuestario evaluado.

**SED:** El Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SEFIPLAN:** La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**SHCP:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México.

**SUJETO EVALUADO:** La dependencia que ejecuta el programa presupuestario al que se le realiza la evaluación correspondiente.

**TdR:** El Modelo de Términos de Referencia aplicables.

## CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL .....	1
INTRODUCCIÓN .....	3
NOTA METODOLÓGICA.....	4
PRESENTACIÓN DE INSTITUCIÓN EJECUTORA .....	5
TEMA I. DISEÑO .....	9
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....	27
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	35
TEMA IV. OPERACIÓN .....	39
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	51
TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	52
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES .....	54
CONCLUSIONES.....	58
RECOMENDACIONES GENERALES .....	58
FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	61
ANEXOS .....	62
Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	62
Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores.....	75
Anexo C. Cuestionario - diagnóstico .....	86
BIBLIOGRAFÍA .....	97

## INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en la normatividad federal y estatal, en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; la Ley de Planeación Federal art. 3,9 y 14; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 1, 2, 24, 27, 45, 78, 85, 107, 110, y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental art. 54, 56, 71, 72 al 80; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales, así como lo dispuesto en la reforma en la Constitución Política del Estado, en el decreto 213 por el que se adicionan dos párrafos al art. 166; de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo capítulo V art. 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70, y en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones legales que obligan a la elaboración, presentación y ejecución de una Gestión para Resultados (GpR), un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Por lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general, evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario E-120 Formación de Recurso Humano para atención de la salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos que cumple el informe son los de:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles

complementariedades y/o o coincidencias con otros programas estatales;

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación estatales del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## NOTA METODOLÓGICA

La evaluación de consistencia y resultados se realizó mediante trabajo de gabinete el cual consistió, en la revisión, análisis e integración de información y documentación concentrada en fuentes oficiales y/o institucionales, registros administrativos y bases de datos, misma que fue proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como información adicional que fue consultada mediante información pública de oficio e investigación de corte documental.

La generación e integración del presente informe se basa en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019 derivados del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

Para conocer y tener un mejor acceso a las fuentes primarias manejadas en el desarrollo del texto, se utilizó el sistema de citas y referencias bibliográficas APA en su última edición.

## PRESENTACIÓN DE INSTITUCIÓN EJECUTORA

5

### ANTECEDENTES DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

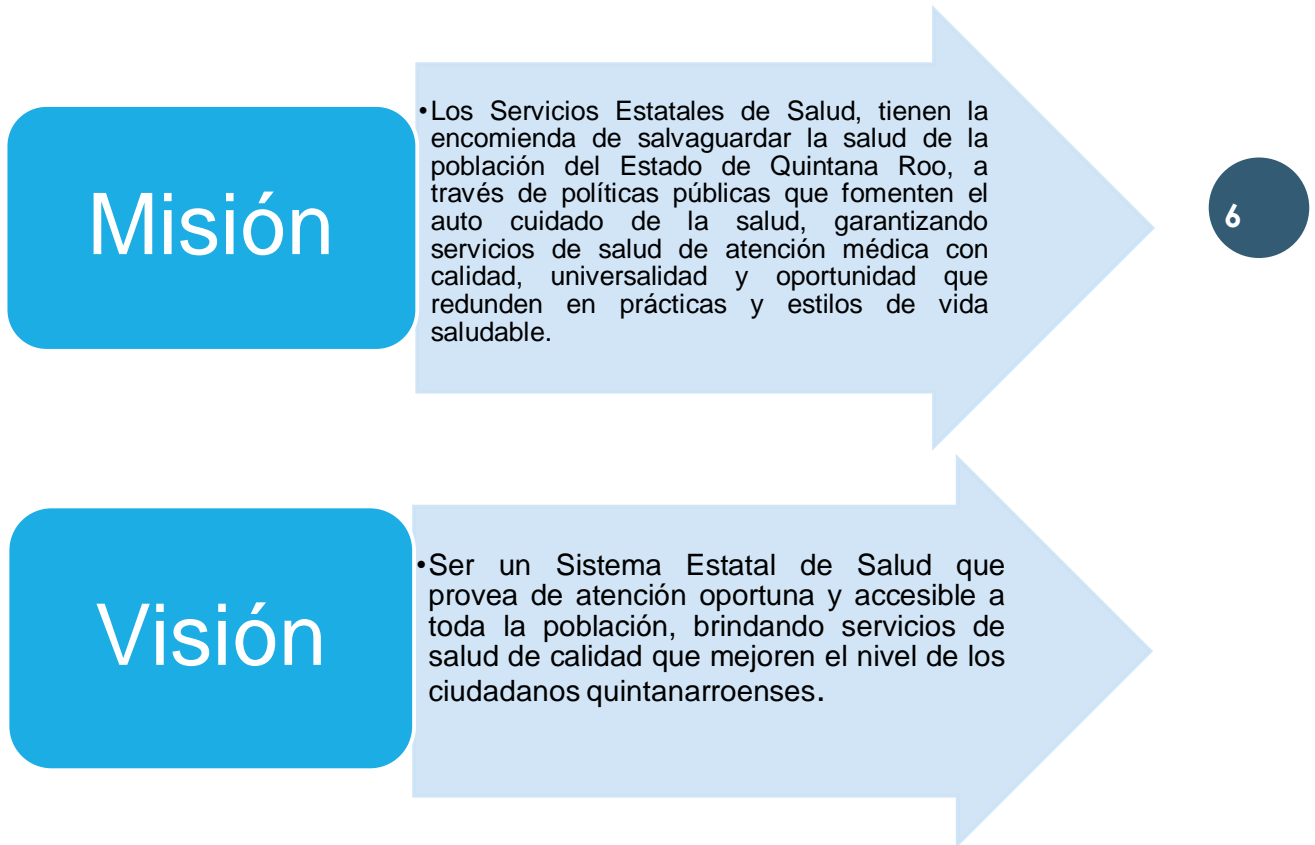
En 1982, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado decreta la Descentralización de los Servicios de Salud. En Quintana Roo, se inicia la primera etapa de la desconcentración, que concluye en 1984 y, al iniciarse la segunda etapa, el gobernador Pedro Joaquín Coldwell decide darle el nombre de Secretaría de Salud y Bienestar Social.

El 24 de enero de 1985, por decreto presidencial, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, cambia de organización y se denomina Secretaría de Salud con el fin de constituir el Sistema Nacional de Salud, al que se incorporan las instituciones de salud (sin perjuicio de su personalidad jurídica, de sus patrimonios y de su autonomía paraestatal) y se coordinan funcionalmente, incluyendo al DIF nacional, para evitar la duplicidad y contradicciones.

El 18 de octubre de 1996 se concluye la tercera etapa de la descentralización en Quintana Roo en presencia del Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León, entonces presidente de México, y el gobernador Ing. Mario Villanueva Madrid, lo que implicó el traspaso del presupuesto federal al gobierno local y el cambio de nombre de los Servicios de Salud al de Servicios Estatales de Salud (Servicios Estatales de Salud mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, 2020).

El encargo de los servicios estatales de salud se describe a continuación:

**Figura 1 Misión Visión**



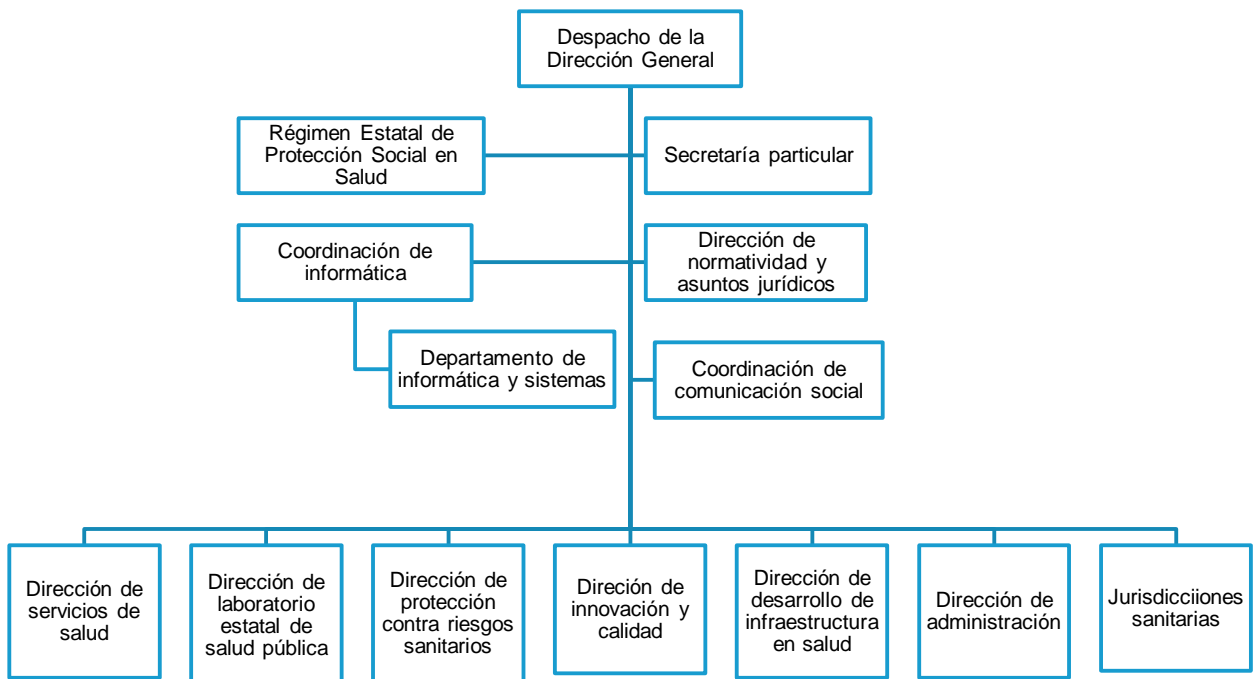
Fuente: Elaboración propia con base en Servicios Estatales de Salud, 2020.



## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

Para llevar a cabo tal encomienda, la institución estatal fue conformada de la siguiente manera:

Figura 2. Organigrama general de los servicios estatales de salud vigente en el ejercicio fiscal 2019



Fuente: Servicios Estatales de Salud, 2020.

El despacho de la Dirección de Planeación, Innovación y Calidad a través de sus áreas técnicas, es la responsable de conducir la operatividad del programa en comento, por medio de estrategias normadas por la federación y el Estado para la prevención y promoción de la salud (Servicios Estatales de Salud, 2020).



# Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

<b>Identificación del Programa:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•E-120 - Formación de recurso humano para la atención de la salud.</li><li>•Dependencia coordinadora: Servicios Estatales de Salud</li><li>•Titular: Alejandra Aguirre Crespo</li></ul>
<b>Problema o necesidad que pretende atender:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Recurso humano insuficiente para cubrir la demanda de atención en salud.</li></ul>
<b>objetivos estatales a los que se vincula:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•P.E.D.: Objetivo 4-24: Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.</li><li>•Programa Sectorial de Salud Pública: 12-10. Contribuir en la formación, capacitaión y actualización del recurso humano en formación, para que el personal médico,paramédico y afin a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las neesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.</li></ul>
<b>Descripción de los objetivos del Programa.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•Contribuir en la formación, capacitaión y actualización del recurso humano en formación, para que el personal médico,paramédico y afin a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las neesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.</li></ul>
<b>Productos o servicios a entregar:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•1. Programa anual de capacitación, actualización y sensibilización.</li><li>•2. Solicitudes de instituciones educativas para campos clínicos incorporadas.</li></ul>
<b>Población Objetivo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•El personal de salud y recurso humano en formación del Estado de Quintana Roo se señala como la población objetivo para que reciba servicios de capacitación y actualización, con base en la identificación de necesidades de atención y la gestión, como resultado de acciones coordinadas con el sector de salud, de acuerdo a las políticas, estrategias y prioridades consideradas en la planeación de desarrollo nacional y estatal.</li></ul>
<b>Presupuesto autorizado 2019:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>•\$1,021,839.00 (Un millón veintiún mil ochocientos treinta y nueve pesos M/N).</li></ul>

Fuente: elaboración propia a partir de Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E-120 y Presupuesto de Egresos del Estado 2019.

## TEMA I. DISEÑO

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li><li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

### Justificación

De acuerdo al Árbol de problemas del Programa E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, el problema que se identifica es el siguiente:

“Recurso humano insuficiente para cubrir la demanda de atención en salud”.

### ASM

Se recomienda que en la problemática se defina la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad, en atención a lo establecido en la MML.

**Fuentes de información:**

- Árbol de Problemas proporcionado mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta:**

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li><li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

**Justificación**

El Programa Sectorial de Salud 2016 -2022, marca la pauta sobre lo que el Gobierno de Quintana Roo desarrollara en ésta materia y con las prioridades denotadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 a lo largo del periodo, en él participan las diferentes instituciones de salud, públicas, privadas y representantes de la sociedad civil; con criterios unificados para las tareas sustantivas que han sido definidas como fundamentales, con objetivos claros y metas para alcanzar altos estándares de eficiencia y confianza con beneficios. Cercanía de cada individuo, cada familia y de toda la sociedad.

El Programa Sectorial de Salud Pública 2016 – 2022 del Estado de Quintana Roo parte del reconocimiento de las necesidades de salud de la población, en el diagnóstico surgen temas sobre la dinámica poblacional, así como las principales causa de morbilidad, mortalidad y morbi-mortalidad, enfermedades transmitidas por vector, paludismo, dengue, zika y chikunguya, determinantes de la salud, la cobertura de servicios de salud, calidad de la atención, asistencia social en salud, seguridad social en salud en el Estado.

Así mismo, en el Árbol de Problemas del Pp, se especifican las causas y los efectos, de acuerdo a la MML.

## **ASM**

Se recomienda integrar de manera proactiva un documento diagnóstico propio del programa, que coadyuve a fortalecer la planeación, diseño y focalización de las acciones que emprenda el Programa presupuestario.

## **Fuentes de información**

- Programa Sectorial de Salud 2016 – 2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Árbol de Problema proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Árbol de Problema

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

## **Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li></ul>

### **Justificación**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2022 (PND) del Gobierno de la República plantea lograr el desarrollo del país a través de cinco ejes: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero con responsabilidad global. Uno de los objetivos del eje México incluyente es asegurar el acceso a los servicios de salud.

De acuerdo con el PND 2013-2018 asegurar el acceso a los servicios de salud implica garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud, fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria, lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, implementar un proceso de información y evaluación.

El Programa Sectorial de Salud 2013-2018, plantea seis grandes objetivos: acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades; acceso efectivo a servicios de salud con calidad; reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida; cerrar las brechas existentes en salud entre grupos sociales y regiones del país; asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud y avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo presenta cinco ejes rectores: Desarrollo y diversificación Económica con Oportunidades para Todos; Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho; Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente, Desarrollo Social y

Combate a la Desigualdad y Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

En el eje de Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad se suscribe la salud pública universal, que de acuerdo con el PED 2016-2022 busca mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, mejorar el acceso a los servicios de primer nivel de atención y hospitalario con el objetivo de reducir las muertes evitables, infantiles y maternas, así mismo mejorar y ampliar la infraestructura en salud, el equipamiento y la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Considerando lo anterior, el Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022, contiene un objetivo general que es garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel y trato justo. Por lo que se suman estrategias y se plantean dieciséis temas que atienden a través de objetivos específicos la problemática identificada en el diagnóstico de este Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022, que van orientados a impulsar acciones de prevención de enfermedades; detección oportuna y promoción de la salud; garantizar el acceso a servicios de salud de calidad; consolidar la red de prestación de servicios de salud; reducir las desigualdades en salud; y garantizar el uso de los recursos con eficiencia y transparencia.

### **Fuentes de información**

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

## **B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES**

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**



- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

**Respuesta:**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li><li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li></ul>

**Justificación**

- Propósito del Programa:

El personal de salud y recurso humano en formación participa en acciones de capacitación y actualización para brindar mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población a través del vínculo con las instituciones educativas y el Sector salud.

- Objetivo del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.

Contribuir en la formación, capacitación y actualización del recurso humano en formación para que el personal médico, paramédico y a fin a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.



- Objetivo Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

4-24. Garantizar a la población acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

#### **Fuentes de información:**

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud ejercicio fiscal 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

#### **5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

#### **Respuesta:**

Sí

#### **Justificación**

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, se encuentra vinculado al Objetivo 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual se define a continuación:

Objetivo 4-24. Garantizar a la población de Quintana Roo acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna, con un alto nivel de calidad y trato justo.

Estrategia 4-24-01. Ampliar y fortalecer la red de prestación de servicios de salud a través de la infraestructura, equipamiento, abasto y personal, e impulsar de manera coordinada con el sector salud, programas encaminados a la prevención y promoción de la salud.

Programa Sectorial de Salud 2016 – 2022:

Objetivo 12-10. Contribuir en la formación, capacitación y actualización del recurso humano en formación para que el personal médico, paramédico y a fin a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.

Estrategia 12-01-01. Fortalecer las competencias de los profesionales de la salud y propiciar su capacidad de respuesta ante las necesidades de salud de la población con la incorporación de tecnologías de la información.

**Fuentes de información:**

- Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?**

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del Programa se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera:

- a) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del de Desarrollo Sostenible.

- Objetivo 3:

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, consultado en: (<https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>).

17

### **C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

#### **Definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida**

Se entenderá por **población potencial** a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

#### **Población potencial y objetivo**

**7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

El Programa Sectorial de Salud Pública, parte del reconocimiento de las necesidades de salud de la población, establece las prioridades en la atención de estas necesidades y plantea las acciones que se requieren implementar para lograr mejores condiciones de salud con igualdad para todos los habitantes de la entidad.

Con base en el diagnóstico del Programa Sectorial de Salud Pública 2016 - 2022, del 2016 se cuenta con información general de la población, por lo que la población potencial y objetivo no se diferencian el uno del otro.

Y de acuerdo a la MML, el objetivo principal del programa debe estar conformado por características de la población.

Objetivo: Contribuir en la formación, capacitación y actualización del recurso humano en formación para que el personal médico, paramédico y a fin a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.

### **Fuentes de información**

- Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio 2019 proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

### **8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.**
- b) **Incluya el bien y/o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

### **Respuesta:**

Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li></ul>

### **Justificación**

De acuerdo con la información proporcionada en el oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, el Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES), los beneficiarios del programa de acuerdo a los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son los siguientes:

Componente 1. Programa anual de capacitación, actualización y sensibilización integrado.

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

Tipo de beneficiarios: Trabajador.

¿Atiende a perspectiva de género?: Sí

Tabla 1. Componente 1	
<b>Beneficiarios</b>	Total
<b>Hombres</b>	4,000
<b>Mujeres</b>	4,000
<b>Grupos prioritarios</b>	0
<b>Total</b>	8,000

Fuente: Formato de beneficiarios SIPPRES, 2019.

Componente 2. Solicitudes de instituciones educativas para campos clínicos incorporadas.

Tipo de beneficiarios: Alumno.

¿Atiende a perspectiva de género?: Sí

Tabla 2. Componente 2	
<b>Beneficiarios</b>	Total
<b>Hombres</b>	300
<b>Mujeres</b>	300
<b>Grupos prioritarios</b>	0
<b>Total</b>	600

Fuente: Formato de beneficiarios SIPPRES, 2019.

**Fuentes de información:**

- Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica.

Mediante oficio SES/DSS/SPPS/DPS/165/IV/2020, la UR especifica que el programa presupuestario, no cuenta con un padrón de beneficiarios con las características establecidas ya que va dirigido al personal de salud. Se adjunta oficio en anexos.

**D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta:**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa.</li></ul>

**Justificación**

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, se construye con base en un documento normativo determinado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.

De lo anterior, se refiere a la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Que es un documento en el cual se detalla de forma simple la metodología y los elementos que integran la MIR de los Programas Presupuestarios (Pp) y tiene como finalidad brindar las herramientas para realizar un llenado adecuado



de la misma, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas derivados.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del programa E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud del ejercicio fiscal 2019, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

### **Respuesta**

Sí

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

**Justificación**

**Formato del Anexo 1 “Indicadores”**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Propósito	Coordinación del sector educativo y de salud.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Otro
Componente 1	Porcentaje de unidades con programa anual de capacitación.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Actividad 1	Porcentaje de personas que acuden a los recursos otorgados para su actualización.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Otro
Componente 2	Porcentaje de instituciones educativas que	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	ingresan a programas del área de salud.												
Actividad 1	Porcentaje de alumnos del área de la salud que ingresan a programas de formación.	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**Fuentes de información**

- Matriz de indicadores del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud del ejercicio fiscal 2019.
- Fichas de avance de los indicadores del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud del ejercicio fiscal 2019 del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- Cuentan con unidad de medida.**
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

25

**Justificación**

**Formato del Anexo 2 “Metas del programa”**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.	0.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Propósito	Coordinación del sector educativo y de salud.	5.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Componente 1	Porcentaje de unidades con programa anual de capacitación.	100.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 1	Porcentaje de personas que acuden a los recursos otorgados para su actualización	100.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	n.								
Componente 2	Porcentaje de instituciones educativas que ingresan a programas del área de salud.	83.333	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	
Actividad 1	Porcentaje de alumnos del área de la salud que ingresan a programas de formación.	100.000	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí	N/A	

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.*

**Fuentes de información**

- Fichas de avance de los indicadores “Formato evaluatorio programático” del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud del ejercicio fiscal 2019 del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES**

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

El programa presupuestario analizado en el presente informe no presenta coincidencias con otro programa presupuestario estatal.

**TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS**

**F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.</li></ul>

## **Justificación**

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario es el Despacho de la Dirección de Planeación, Innovación y Calidad, el cual, cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cuál, se diseña a través de un documento normativo denominado Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En la elaboración de la MIR, se establecen metas a alcanzar a mediano o largo plazo, en cada uno de los niveles del Resumen Narrativo, y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

28

## **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud niveles proporcionado mediante oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) **Tienen establecidas sus metas.**
- d) **Se revisan y actualizan.**

## **Respuesta**

Sí



Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación

La Unidad Responsable del Programa Presupuestario es el Despacho de la Dirección de Planeación, Innovación y Calidad, el cual, cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cuál, se diseña a través de un documento normativo denominado Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

En la elaboración de la MIR, se establecen metas a alcanzar a mediano o largo plazo, en cada uno de los niveles del Resumen Narrativo, y establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

En el Resumen Narrativo de la MIR, se presentan los objetivos que se pretenden alcanzar, estableciendo indicadores para medir el avance durante un periodo determinado.

El Resumen Narrativo de cada nivel de la MIR del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, es el siguiente:

Tabla 3. Resumen Narrativo	
Nivel	Resumen
<b>Fin</b>	Contribuir para que la población de Quintana Roo cuente con acceso universal a los servicios de salud de manera oportuna con un alto nivel de calidad y trato justo, mediante el impulso coordinado del Sector Salud para el fortalecimiento de Programas encaminados a la Prevención y Promoción de la Salud.
<b>Propósito</b>	El personal de salud y recurso humano en formación participa en acciones de capacitación y actualización para brindar mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.
<b>Componente 1</b>	Programa anual de capacitación, actualización y sensibilización integrado

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

<b>Actividad 1</b>	Operación de la Comisión Central Mixta de capacitación.
<b>Componente 2</b>	Solicitudes de instituciones educativas para campos clínicos incorporadas.
<b>Actividad 1</b>	Recurso humano en formación ingresado al programa

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados ejercicio fiscal 2019, del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado, ejercicio fiscal 2019.

30

### **G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN**

#### **16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

### **Respuesta**

No aplica

De conformidad con las Programas Anuales de Evaluación de ejercicios anteriores, establecidos por el CEDQROO, el Pp E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, no ha tenido evaluaciones de desempeño, esta información puede ser consultada en la página oficial del CEDQROO.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta.**

No aplica

31

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica

**C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN**

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

32

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

**Justificación**

El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.

El informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2016-2022 así como los reportes de avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, que se realizan a través del formato evaluatorio de indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del estado, se utilizan para la recolección de información de la

contribución al logro del Objetivo 12-10: Contribuir en la formación, capacitación y actualización del recurso humano en formación, para que el personal médico, paramédico y afín a la salud, brinde mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población, a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.

**b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**

En la medición del cumplimiento de los Componentes que integran la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se emite un Formato Evaluatorio de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, en el cual se captura los beneficiarios del Programa del ejercicio fiscal evaluado, a través de un calendario.

**Fuentes de información:**

- Informe de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y sus derivados 2016-2022, proporcionado a través del Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario evaluado, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Formato de indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, proporcionado a través del Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
- Formato evaluatorio de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal, Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

34

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud del ejercicio fiscal 2019, cuenta con indicadores de desempeño que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Los indicadores para monitorear el desempeño del Programa Presupuestario, se capturan en un sistema informático de la Secretaría de Finanzas y Planeación denominado Sistema de Integración Programática y Presupuestal, en el cual se revisan y actualizan periódicamente y de acuerdo a las necesidades en su ejecución.

**Fuentes de información**

- Formatos evaluatorios de los indicadores del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud.

## TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

### a. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

#### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

#### Justificación

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

La estrategia de cobertura del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el cual, en el Propósito del Resumen Narrativo se encuentra lo siguiente:



“El personal de salud y recurso humanos en formación participa en acciones de capacitación y actualización para brindar mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud”.

Conforme a lo anterior, se establecen los indicadores para la medición de los avances en su desempeño, y se establecen metas a alcanzar durante el ejercicio fiscal.

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

### **Respuesta**

No

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, no tiene un mecanismo para identificar a su población o área de enfoque objetivo.

De manera general y siguiendo lo anterior, de acuerdo al Propósito del Programa es dirigido personal de salud del Estado, por lo que no se identifica un mecanismo para la selección de su población o área de enfoque con características específicas.

## **ASM**

Se recomienda que el programa focalice a usuarios por lo que sugiere el diseño de un documento metodológico el cual identifique la población o área de enfoque del programa, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de planeación, diseño, transparencia y medición de los resultados e impacto del Pp.

37

### **Fuentes de información**

- Matriz de Indicadores para Resultados proporcionada mediante el oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

### **25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

La siguiente información se observa de conformidad al Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado proporcionado en el Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

Propósito. “El personal de salud y Recurso humanos en formación participa en acciones de capacitación y actualización para brindar mejores servicios de salud acorde a las necesidades y demandas de la población a través del vínculo con las instituciones educativas y el sector salud.

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2019
<b>P. Potencial</b>						
<b>P. Objetivo</b>	Informe					5.000
<b>P. Atendida</b>	Informe					5.000
<b><del>P. A</del> x100</b> <b>P. O</b>	%	%	%	%	%	100%

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niños y niñas 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
23	Quintana Roo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

ASM

De lo anterior, se aprecia en la documentación proporcionada la desagregación de género, sin embargo la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características:

- Municipio
- Localidad
- Clasificación de grupos prioritarios (jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad).

Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para documentar oficial/institucionalmente la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: jóvenes, adultos mayores, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación de la institución, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la rendición de cuentas y la medición del impacto del programa en los usuarios.

## **TEMA IV. OPERACIÓN**

### **a. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE**

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, no se identifican diagramas de flujo del proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios.

### **ASM**

Se recomienda identificar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales con criterios enfocados a resultados.

**Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)**

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

40

**Respuesta**

No aplica

**Justificación**

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud no entrega apoyos.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta**

No aplica

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta**

No aplica

**Selección de beneficiarios y/o proyectos**

41

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta**

No aplica

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

**Respuesta**

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud no cuenta con procedimientos para la selección de

beneficiarios ya que va dirigido a usuarios que laboran en la institución en el Estado de Quintana Roo.

Siguiendo lo anterior, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal se captura información de los beneficiarios de los Componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp evaluado.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li></ul>

**Fuentes de información.**

- Formato de beneficiarios del Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Programa proporcionado en Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

***Tipos de apoyos***

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta**

No aplica

**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta**

No aplica

**Ejecución (aplica para los programas que manejan proyectos de inversión)**

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta**

No aplica

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**



**Respuesta**

No aplica

**MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA**

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

44

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

No aplica

**Justificación**

Los Servicios Estatales de Salud no han realizado cambios en documentos normativos para la entrega de los servicios que el Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022. Sin embargo, cada año se actualiza la Matriz de Indicadores para Resultado de acuerdo a los requerimientos de las instancias autorizadas para lo correspondiente.

**ASM**

Se recomienda emitir un documento normativo propio del programa estatal E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación y la orientación a resultados, describir los procesos de entrega de los servicios, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.

**Fuente de información**

- Documentación oficial proporcionada mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN**

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

La Unidad Responsable del Programa, es la encargada de integrar y elaborar los reportes de avances Físicos, en el periodo y plazos que le sean solicitados por las instancias correspondientes, para tal fin utilizan como insumo la información que generan.

El problema que enfrenta la instancia ejecutora es que los recursos destinados para la ejecución del programa llegan de manera extemporánea.

Se recomienda como Aspecto Susceptible de Mejora; Contar con una descripción detallada de los mecanismos para poder efectuar con mayor agilidad la gestión de los recursos transferidos.

**B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA**

**Registro de operaciones programáticas y presupuestales**

**38.El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

**Respuesta:**

**Si**

**Justificación**

El programa identifica y cuantifica los gastos y desglosa los capítulos establecidos.

## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

En el ejercicio del gasto se observó un incremento neto de 0.15 puntos porcentuales en relación al presupuesto aprobado, de acuerdo con el informe de cierre de gasto.

### Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

CAPÍTULO DEL GASTO	CONCEPTO	TOTAL	CATEGORIA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	757,220.00	
		1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	170345	
		1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	362643	
		1400 SEGURIDAD SOCIAL	187,320.00	
		1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1021482	
		1600 PREVISIONES	0	
		1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	63137	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 1000</b>		<b>2,562,147.00</b>
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	54,554.00	
		2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	29,633.00	
		2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8	
		2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,548.00	
		2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	537944	
		2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,905.00	
		2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35560	
		2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	
		2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,640.00	
		<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 2000</b>		<b>709,792.00</b>
3000	SERVICIOS GENERALES	3100 SERVICIOS BÁSICOS	75,301.00	
		3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	39,948.00	
		3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	493,654.00	
		3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5264	
		3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	223,599.00	
		3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	31429	
		3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	41,315.00	
		3800 SERVICIOS OFICIALES	9,330.00	
		3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	5,353.00	
<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 3000</b>		<b>925,193.00</b>		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0	
		4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0	
		4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1117	
		4400 AYUDAS SOCIALES	5599	
		4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0	
		4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	
		4800 DONATIVOS	2400	
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0			
<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 4000</b>		<b>9,116.00</b>		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	49,620.00	
		5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	771.00	
		5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	255426	
		5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	42,245.00	
		5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8801	
		5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
		5800 BIENES INMUEBLES	0	
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	227,445.00			
<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 5000</b>		<b>584,308.00</b>		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	34,909.00	
		6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	
		6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0	
<b>SUBTOTAL CAPÍTULO 6000</b>		<b>34,909.00</b>		

Con la Información enviada solo se puede identificar el gasto, pero no identificar la categoría  
Los importes presentados son el total del gasto ejecutado  
Cifras expresadas en miles de pesos

## Economía

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

De acuerdo con el reporte presupuestal consultado, las transferencias recibidas por parte del Gobierno Estatal durante el ejercicio fiscal 2019, fueron otorgadas con Fuente de provenientes de Recursos Fiscales y Recursos Federales.

**C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

**Justificación**

La información del E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, utiliza el Sistema de Integración Programática y Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación en el que se captura información de desempeño en cuanto al avance de sus indicadores, así mismo, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público se revisa y se valida información financiera y de indicadores aplicable al Pp, Dicha información se captura en los sistemas informáticos periódicamente.

De igual manera, en el Portal aplicativo del Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se carga información en cuanto a las evaluaciones de desempeño realizadas al Programa Presupuestario.

### **Fuentes de información**

- Lineamientos para de Programación y Programación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, proporcionado mediante oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)

- Guía de criterios para el reporte de las evaluaciones de los recursos federales transferidos en el SFU, consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_evaluaciones.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf)

### **D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS**

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

No procede valoración cuantitativa.

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

**Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud.	Bianual	0.000	0	0	La medición del indicador es bianual, es un indicador que depende de la medición de pobreza en México que realiza el CONEVAL, el último resultado publicado correspondió al ejercicio 2018, para el ejercicio 2019 el SIPPRES no permitió dejar las metas en cero, aun cuando durante este ejercicio el CONEVAL no realizaría la medición por lo que se tuvo que capturar una meta.
<b>Propósito</b>	Coordinación del sector educativo y de salud.	Anual	5.000	5.000	100%	En el marco del Comité Estatal Interinstitucional para la formación y capacitación del recurso humano e investigación en salud, durante el ejercicio 2019 se cumplieron con las 5 sesiones programadas para la incorporación del Recurso Humano a los programas de formación federales.
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de unidades con programa anual de capacitación.	Anual	100.000			No se identifican reportes de avances en la información proporcionada.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de personas que acuden a los recursos otorgados para su actualización	Semestral	100.000			No se identifican reportes de avances en la información proporcionada.
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de instituciones educativas que ingresan a programas del área de salud	Anual	83.333			No se identifican reportes de avances en la información proporcionada.
<b>Actividad 1</b>	Porcentaje de alumnos del área de la salud que ingresan a programas de formación	Anual	100.000			No se identifican reportes de avances en la información proporcionada.

## Fuentes de información

- Fichas de avance de los indicadores “Formato evaluatorio programático” de la Matriz de Indicadores para Resultados en el Sistema de Integración Programática obtenido mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

## E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

### Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

### Justificación

De conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en su artículo 66 fracción I, los sujetos

obligados deben contar con una Unidad de Transparencia y que tienen las funciones de:

Recabar, publicar, difundir y actualizar la información a que se refieren los Capítulos II, III y IV del Título Sexto de esta Ley y verificar que las Áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable;

Fracción II. Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma, en la forma y modalidad que la haya pedido el interesado conforme a lo previsto a esta Ley;

Así mismo, los Servicios Estatales de Salud, en su portal oficial, cuentan con el apartado de transparencia en el cual se hace público información relacionada con el Programa Presupuestario.

#### **Fuentes de información**

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo
- Portal Oficial de SESA, consultado en:  
<http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/transparencia.php?id=48>

### **TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA**

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

#### **Respuesta**

No



## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
2	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.</li></ul>
3	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.</li></ul>
4	<ul style="list-style-type: none"><li>Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.</li></ul>

52

### ASM

Se recomienda el diseño de un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa, con la finalidad de retroalimentar los mecanismos de planeación y procesos del programa.

## TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- Con indicadores de la MIR.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

### Respuesta

El Programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud, para documentar sus resultados a nivel de Propósito y Componente, utiliza:

- indicadores de la MIR, por medio del Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

**Fuentes de información**

- Lineamientos de Programación y Presupuestación de las Dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2019.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta**

Sí

Nivel	Criterios
3	Hay resultados positivos del programa a nivel Propósito y Componentes.

Tabla 4. Frecuencia de medición				
Frecuencia de Medición	Nombre del Indicador	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance
<b>Propósito</b>	Coordinación del sector educativo y de salud	5.000	5.000	100%

**Fuentes de información**

- Fichas de avance de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados en el Sistema de Integración Programática obtenido mediante Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

**Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/o Oportunidad</b>			
Diseño	F: El programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos diseñado de acuerdo a la MML.	1	
	F: Se cuenta con una alineación estratégica correspondiente y el programa se encuentra vinculado con objetivos del programa sectorial y el PED.	2	
	F: De acuerdo a la información proporcionada el diseño del programa cuenta con sus poblaciones a atender identificadas.	7	
	F: En la Matriz de Indicadores para Resultados es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	10	
	F: En las Fichas Técnicas de los indicadores del programa se pueden identificar las siguientes características: Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	11	
<b>Debilidad y/o Amenaza</b>			
Diseño	D: De acuerdo al Árbol de problemas del Programa E-120 – Formación de recurso humano para la atención de la salud, el problema que se identifica es el siguiente:  "Recurso humano insuficiente para cubrir la demanda de atención en salud".	1	Se recomienda que en el árbol de problemas se defina la población o área de enfoque que presenta el problema o la necesidad así como su ubicación geográfica, en atención a lo establecido en la MML.

## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D: Se carece de un diagnóstico propio del programa que describa de manera específica el problema que se pretende atender.	2	Se recomienda integrar de manera proactiva un documento diagnóstico propio del programa estatal, que coadyuve a fortalecer la planeación, diseño y focalización de las acciones que emprenda el Programa presupuestario estatal.
Fortaleza y/o Oportunidad			
Planeación y Orientación a resultados	F: cuenta con un plan estratégico elaborado por medio de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	15	
	F: El programa utiliza informes de evaluaciones de manera institucionalizada para la mejora del programa.	16	
	F: El programa atiende las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño para la mejora del programa.	17	
	F: El programa recolecta información acerca de su contribución con objetivos sectoriales y de sus beneficiarios.	21	
Debilidad y/o amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	A: El programa depende de sistemas externos a su dependencia para informar y realizar reportes de avance de sus metas.	22	
Fortaleza y/o oportunidad			
Cobertura y focalización	O: el programa cuenta con referentes de distintos órdenes de gobierno en cuento a estrategias de cobertura	23	
Debilidad y/o amenaza			
Cobertura y focalización	D: El Programa Presupuestario, carece de un mecanismo para identificar a su población o área de	24	Se recomienda focalizar a usuarios del programa por lo que sugiere el diseño de un documento metodológico el cual identifique la población o área de enfoque del

## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>enfoque objetivo.</p> <p>De manera general y siguiendo lo anterior, de acuerdo al Propósito del Programa, es dirigido de manera general al personal de Salud del Estado de Quintana Roo, por lo que no se identifica un mecanismo para la selección de los usuarios que se atienden en un ejercicio fiscal con características específicas.</p>		<p>programa, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de planeación estatales, diseño transparencia y medición del Pp estatal.</p>
	<p>D: De acuerdo a información analizada de la población que atiende el programa estatal, se aprecia la desagregación de género, sin embargo la información obtenida de los beneficiarios/población atendida no cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio</li> <li>• Localidad</li> <li>• Clasificación de grupos prioritarios (jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad).</li> </ul>	25	<p>Se recomienda implementar las estrategias suficientes y necesarias para documentar oficial/institucionalmente la desagregación de la población atendida con las características de ubicación por municipio y localidad, además de la clasificación por género, incluir clasificación de los grupos prioritarios: jóvenes, adultos mayores, indígenas, no indígenas y personas con discapacidad, con la finalidad de ofrecer información oportuna para fortalecer los mecanismos de planeación y programación estatales, generar y mejorar la información suficiente y necesaria para los tomadores de decisiones y por último, mejorar la rendición de cuentas y la medición del impacto del programa estatal en los usuarios.</p>
Fortaleza y /u oportunidad			
Operación	O: existen diferentes sistemas en el estado y federación en los cuales el programa reporta información periódica.	40	
	F: se cuenta con reportes oportunos de los avances de las metas del programa.	41	
	F: Se cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	42	
Debilidad y/o amenaza			
Operación	D: De acuerdo a la documentación proporcionada con el Oficio No. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020, no se identifican diagramas de flujo de los procesos generales del programa para cumplir con los servicios proporcionados.	26	<p>Se recomienda identificar y documentar mediante diagramas de flujo el proceso general de cada componente para cumplir con los servicios del programa estatal, con la finalidad de mantener actualizados los procesos institucionales en el estado, con criterios</p>

## Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			enfocados a resultados.
	D: El programa no cuenta con reglas de operación u ordenamiento jurídico propio en el ámbito estatal.	36	Se recomienda emitir un documento normativo estatal propio del programa E-120 (reglas de operación estatal) con la finalidad de fortalecer los instrumentos de planeación locales y la orientación a resultados, describir los procesos de entrega de los servicios, así como atender las diversas recomendaciones emitidas en el presente informe.
Fortaleza y/o oportunidad			
Percepción de la población atendida	O: existe interés del ciudadano de emitir su opinión respecto a los servicios de salud proporcionados.	43	
Debilidad y/o amenaza			
Percepción de la población atendida	D: No se cuenta con un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa.	43	Se recomienda el diseño de un documento metodológico que recoja la opinión de los usuarios de los servicios de salud que se otorgan a través del programa, con la finalidad de retroalimentar los mecanismos de planeación y procesos del programa.
Fortaleza y/o oportunidad			
Medición de resultados	F: el programa documenta sus resultados en distintos instrumentos como lo son los indicadores.	44	
	F: Hay resultados positivos del programa a nivel Propósito.	45	

## CONCLUSIONES

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 89.11 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-120- “Formación de recurso humano para la atención de la salud”, desglosado de la siguiente forma:

58

Desglose de ponderación final ECyR E-120- “Formación de recurso humano para la atención de la salud” 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	26.55%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	22.27%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>86.12%</b>

Fuente: elaboración propia, 2020.

## RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda realizar una publicación permanente de los logros, resultados y contribuciones del programa, en específico y principalmente los avances del programa sectorial y líneas de acción del PED, ya que, al realizar el análisis correspondiente, no hay publicación de tales instrumentos. Esto es considerado como parte de los indicadores de relevancia en los portales de transparencia, o como proactivo en la demás información que pudiera resultar de interés público contribuyendo de igual forma a la mejora de la rendición de cuentas.
2. Se recomienda atender observaciones y hallazgos de los anexos A, B y C (formatos evaluatorios), así como del análisis FODA y todas aquellas que se encuentren dentro del cuerpo del informe.

3. Se recomienda tener consistencia entre los arboles de problemas y objetivos y la construcción de la Matriz de Indicadores, de conformidad a lo que estable la Metodología de Marco Lógico.
4. Con la finalidad de fortalecer la planeación estratégica con enfoque a resultados, de manera independiente a los requerimientos por parte de la SEFIPLAN y el CEDQROO, se recomienda a las instituciones que de manera proactiva generen un documento metodológico para la definición de la cobertura, en el cual haya una desagregación de género así como de los grupos prioritarios atendidos. Adicional a la identificación de las poblaciones y su localización, tampoco se identifica análisis de los involucrados y selección de alternativas, ya sea por soporte documental propio o en los sistemas institucionales. Se recomienda que dichos procesos sean documentados apremiantemente para sustentar la etapa metodológica manejada de acuerdo a la MML.
5. La UR dentro de la institución deberá dar seguimiento y atención a los resultados del presente informe a forma de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) dentro del marco del SED estatal.
6. Todo documento que se recomienda diseñar tiene que ser bajo esquemas oficiales/institucionales.
7. Bajo el esquema de rendición de cuentas y para que la presente evaluación este observada en el Sistema de Evaluación del Desempeño Federal es importante que sea reportada a través del Sistema de Formato Único SFU (solamente el módulo evaluación persiste en SFU, en tanto que ya opera el SRFT). Este proceso deberá ser coordinado por el CEDQROO.



**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

**Tabla 2. “Valoración Final del programa”**

<b>Nombre del Programa:</b>	<b>E-120 Formación de recurso humanos para la atención de la salud</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>E- Prestación de Servicios Públicos</b>
<b>Dependencia/Entidad:</b>	<b>Servicios Estatales de Salud</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	<b>Despacho de la Dirección de Planeación, Innovación y Calidad</b>
<b>Tipo de Evaluación:</b>	<b>Consistencia y resultados</b>
<b>Año de la Evaluación:</b>	<b>2020</b>

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.77	
Planeación y Orientación a Resultados	3.5	
Cobertura y Focalización	3	
Operación	3	
Percepción de la Población Atendida	-	Sin valoración cuantitativa
Resultados	3	
<b>Valoración Final</b>	Nivel promedio del total de temas	3.054

*Nivel= Nivel promedio por tema*

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

**FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- Nombre de la instancia evaluadora:

Uniconsul del Sureste S.A. de C.V.

- Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Adalberto Escobar Chacón

- Nombres de los principales colaboradores:

Ing. Adalberto Escobar Chacón

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

L.G.G.P. Viridiana A. Acosta Sánchez

- Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación Pública Nacional No. LPN-SEFIPLAN-02-2020

- Costo total de la evaluación:

\$87,000.00

- Fuente de financiamiento

Recursos estatales de libre disposición

## ANEXOS

De conformidad con los porcentajes establecidos en los Términos de Referencia Aplicables a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados, la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, obtiene una ponderación final de 89.11 puntos sobre 100, en lo que corresponde al programa presupuestario E-120- “Formación de recurso humano para la atención de la salud”, desglosado de la siguiente forma:

62

Desglose de ponderación final ECyR E-120- “Formación de recurso humano para la atención de la salud” 2019		
Anexo	Valor TdR	Valor obtenido
A) Ficha de Evaluación de la MIR	30%	26.55%
B) Ficha de Evaluación de Indicadores	30%	22.27%
C) Cuestionario Diagnostico	40%	37.3%
<b>Totales</b>	<b>100%</b>	<b>86.12%</b>

Fuente: elaboración propia, 2020.

### ANEXO A. FICHA DE EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad.

El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

**Informe Final Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa “E-120 Formación de recurso humano para la atención de la salud” del Ejercicio Fiscal 2019**

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje			Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)		
<b>i) Planeación estatal</b>				
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:			
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	SI		
<b>ii) Lógica vertical</b>				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	SI		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	SI		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	SI		Una de las dos actividades de este programa no cumple con la sintaxis
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?		NO	Los objetivos de las actividades son únicos
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	SI		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	SI		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
del programa	propósito establecido?			
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	SI		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	SI		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	SI		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	SI		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	SI		
	d) ¿Es consecuencia directa	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?			
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	SI		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	SI		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	SI		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	SI		
6. Si se logra el propósito y se	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud

Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	supuesto?			
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	SI		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	SI		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	SI		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	SI		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	SI		
8. Si se completan las actividades	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un	SI		



Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	supuesto?			
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	SI		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	SI		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	SI		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	SI		
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo</p>	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	SI		
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p> <p>a) Claros</p> <p>b) Relevantes</p> <p>c) Monitoreables</p> <p>d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo</p>	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios		Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
		SI (2.27 %)	NO (0)	
	establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	SI		
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO	Los medios de verificación no tienen la periodicidad
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.

E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud

Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR

Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones
	SI (2.27 %)	NO (0)	
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO  Los medios de verificación no tienen la periodicidad
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO  Los medios de verificación no tienen la periodicidad

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
E-120- Formación de recurso humano para la atención de la salud				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Criterios	Criterios de valoración calificación/ porcentaje		Observaciones	
	SI (2.27 %)	NO (0)		
información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI		
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO	Los medios de verificación no tienen la periodicidad
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI		
<b>Total=</b>		<b>26.55%</b>		

\*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.27, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

ANEXO B. FICHA DE EVALUACIÓN DE INDICADORES

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores PED2411- Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud			
Criterios	Valoración		
	Si (9.09)	N O (0)	
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	



Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores PED2411- Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	No (0)
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?		NO
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?		NO
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores PED24I1- Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud		
Criterios	Valoración	
	Si (9.09)	NO (0)
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	NO
<b>Total=</b>		63.63

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores 12O10IO1- Coordinación del Sector Educativo y de Salud		
Criterios	Valoración	
	Si (9.09)	NO (0)
<b>i) Claridad</b>		
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	NO
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	NO
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	NO
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	NO

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores  
12010IO1- Coordinación del Sector Educativo y de Salud

Criterios	Valoración		
	Si (9.09 )	NO (0)	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?		NO
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		NO
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
<b>Total=</b>		36.36	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC1- Porcentaje de unidades con programa anual de capacitación			
Criterios		Valoración	
		SI (9.09)	NO (0)
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC1- Porcentaje de unidades con programa anual de capacitación			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
<b>Total=</b>		90.9	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C1- Porcentaje de personas que acuden a los cursos otorgados para su actualización			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	

<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>IA1C1- Porcentaje de personas que acuden a los cursos otorgados para su actualización</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>SI (9.09)</b>	<b>NO (0)</b>
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?		NO
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C1- Porcentaje de personas que acuden a los cursos otorgados para su actualización			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
<b>Total=</b>		81.81	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IC2- Porcentaje de instituciones educativas que ingresan a programas del área de la salud			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	N O (0)
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	SI	
<b>ii) Relevancia</b>			



<b>Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores</b>			
<b>IC2- Porcentaje de instituciones educativas que ingresan a programas del área de la salud</b>			
<b>Criterios</b>		<b>Valoración</b>	
		<b>Si (9.09)</b>	<b>N O (0)</b>
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		N O
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
<b>Total=</b>		90.9	



**Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores  
IA1C2- Porcentaje de alumnos del área de salud que ingresan a programas de formación**

Criterios	Valoración		
	Si (9.09 )	NO (0)	
<b>i) Claridad</b>			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	SI	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	SI	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	SI	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?		N O
<b>ii) Relevancia</b>			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	SI	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	SI	
<b>iii) Monitoreable</b>			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	SI	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores IA1C2- Porcentaje de alumnos del área de salud que ingresan a programas de formación			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09 )	NO (0)
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		NO
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	SI	
<b>iv) Adecuado</b>			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	SI	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	SI	
<b>Total=</b>		81.81	

ANEXO C. CUESTIONARIO - DIAGNÓSTICO

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2020.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

<b>Sección</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Ponderación</b>
<b>Marco jurídico</b>	1-5	5%
<b>Planeación estratégica</b>	6-7	5%
<b>Programación presupuestaria</b>	8-12	5%
<b>Ejercicio y control</b>	13-15	5%
<b>Seguimiento de los programas presupuestarios</b>	16-23	30%
<b>Evaluación del desempeño</b>	24-29	30%
<b>Capacitación en PbR – SED</b>	30-31	20%
<b>Total</b>	31	100%

## ANEXO C

### Resultados:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	4%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	3%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	26.25%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>93.25%</b>

### Marco jurídico general de la entidad

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Si.

Constitución Política del Estado, artículo 166 párrafo tercero.

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado, capítulo V.

Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo, artículo 113.

Reglamento de la Ley de Planeación, capítulo V, sección tercera.

Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo.

Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Programa Sectorial de Salud de Quintana Roo 2016-2022.

Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados

Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Si, lo que se puede apreciar mediante la normatividad estatal, previamente enlistada.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Si, lo que se puede apreciar mediante la normatividad estatal, previamente enlistada.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

**Planeación estratégica**

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

Sí, lo que se puede ver en los Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

	Sí (a)	No (b)
Objetivos	a)	b)
Estrategias	a)	b)
Líneas de acción	a)	b)
Indicadores	a)	b)
Metas vinculadas a los Indicadores	a)	b)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si. Se da seguimiento a los indicadores por medio de la Junta de Gobierno, información que se presenta con cortes trimestrales y anual, así como mediante plataformas digitales, tanto federales como estatales, (SIPPRES, SRFT, SIAFFASPE).

### **Programación presupuestaria**

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2019 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

Se anexa información en formato Excel.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2019

1	Infraestructura en Salud
2	Atención de las Enfermedades Transmisibles
3	Servicios de Salud con Calidad
4	Salud Pública basada en laboratorio
5	Atención Médica basada en laboratorio clínico
6	Servicios de Salud a la Comunidad
7	Salud de la Infancia y de la Adolescencia
8	Fortalecimiento a la Atención Médica en el Primer Nivel con Unidades Médicas Móviles
9	Salud reproductiva y la igualdad de género en salud
10	Prevención y Atención de la Salud Mental y las Adicciones
11	Prevención y Atención a las Enfermedades Crónico Degenerativas y el Envejecimiento
12	Vigilancia Epidemiológica
13	Protección contra Riesgos Sanitarios
14	Atención de la Salud en los diferente niveles
15	Formación de recurso humano para la atención de la salud.
16	Gestión y Apoyo Institucional (NO SUSTANTIVO)

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2019, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

Si. Se adjunta evidencia.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

En algunos casos. Diagnóstico situación sector salud.

	Sí	No
<b>Identificación y descripción del problema</b>	a)	b)
<b>Determinación y justificación de los objetivos de la intervención</b>	a)	b)
<b>Identificación y caracterización de la población potencial</b>	a)	b)
<b>Identificación y caracterización de la población objetivo</b>	a)	b)
<b>Cuantificación de la población objetivo</b>	a)	b)
<b>Relación con otros programas presupuestarios</b>	a)	b)
<b>Otros (especifique)</b>	a)	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Este Organismo no entrega subsidios, otorga servicios.

### **Ejercicio y Control**

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si. Se adjunta estructura orgánica.



14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

a) La presentación de la información en las sesiones de la Junta de Gobierno, ya que le dan seguimiento y en su caso emiten observaciones para un control adecuado del ejercicio del gasto.

b) Los informes trimestrales (FEPOAS) que se le entregan a la Secretaría de la Contraloría a través de los formatos evaluatorios de los Programas Presupuestarios por componente (FESIPPRES).

c) El Sistema de Recursos Federales Transferidos donde se vierte información sobre los recursos derivados de Fondos y Convenios federales.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

a) La presentación de la información en las sesiones de la Junta de Gobierno, ya que le dan seguimiento y en su caso emiten observaciones para un control adecuado del ejercicio del gasto.

### **Seguimiento de los programas presupuestarios**

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Si. Se adjunta evidencia.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Si,

(<https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0>)

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portalframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=5>

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portalframe/detalleRubro.php?iddep=48&idr>

ubro=6

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

Si. Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Se adjunta. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo (link).

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Si. Se adjunta evidencia.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí	No
<b>Indicador de Fin</b>	<u>a)</u>	b)
<b>Indicador de Propósito</b>	<u>a)</u>	b)
<b>Indicadores Componente</b>	d. <u>a)</u>	b)
<b>Indicadores Actividad</b>	de <u>a)</u>	b)

Si.

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño?

Si. Se puede descargar en el siguiente link:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

ASM y documento de posición institucional. Se adjunta evidencia.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Si. Se reportan en las sesiones de la Junta de Gobierno del Organismo, en plataformas federales y estatales y se publican en la página del Organismo

<https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0>.

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=5>

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=6>

Se adjunta evidencia.

## **Evaluación del Desempeño**

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Si. Se adjunta evidencia.

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Evaluaciones, indicadores, Implementación del resultado de las evaluaciones para la mejora de los programas presupuestarios.

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Si. <https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0>

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=40>

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Si.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

<https://qroo.gob.mx/sesa/rendicion-de-cuentas-0>

<http://transparencia.qroo.gob.mx/portaliframe/detalleRubro.php?iddep=48&idrubro=40>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Si por medio de los ASM y documento de posición institucional. Se adjunta evidencia.

96

### **Capacitación en PbR-SED**

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad?

Si. Se adjunta evidencia.

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

100%

## BIBLIOGRAFÍA

1. Formatos evaluatorios de avances y beneficiarios del programa E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud.
2. Guía de criterios para el reporte de las evaluaciones de los recursos federales transferidos en el SFU, consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_evaluaciones.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_evaluaciones.pdf)
3. Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos consultado en: [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia\\_criterios.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf)
4. Lineamientos para de Programación y Programación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, proporcionado mediante oficio no. SES/DIC/SP/DEVAL/1611/IV/2020.
5. Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de informes de evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
6. MIR del programa Presupuestario E-120 – Formación de recurso humano para atención de la salud.
7. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020.
8. Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022.
9. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal del 2019.
10. Programa Sectorial de Salud Pública 2016-2022.